

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 2901** Orden EFP/157/2021, de 18 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don Josep Lluís Segarra Minyana.

La Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 25 de enero de 2021, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 1 de febrero), en ejecución de la sentencia 138/2017, de 25 de abril, dictada en el procedimiento abreviado 400/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Valencia, incluye a don Josep Lluís Segarra Minyana en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden 22 de diciembre de 2009 («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 30) y propone a este Ministerio su nombramiento como funcionario de carrera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, a don Josep Lluís Segarra Minyana, con Número de Registro de Personal ****511424 A0511, Documento Nacional de Identidad ****5114 y una puntuación de 6,0500.

Segundo.

El señor Segarra Minyana se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Madrid, 18 de febrero de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.